



## FERIA DE TOMARES 2022

---

### VIII CONCURSO DE ARROCES

La Delegación de Fiestas y Tradiciones del Excmo. Ayuntamiento de Tomares, en su voluntad de fomentar la feria de día y la convivencia entre los vecinos convoca el VIII Concurso de Arroces que tendrá lugar durante la FERIA DE TOMARES 2022, y que se regirá por las siguientes bases:

#### **PRIMERA.- INSCRIPCIÓN**

La inscripción, gratuita, se PRESENTARÁN POR REGISTRO ELECTRÓNICO o se entregarán en el Servicio de Atención al Ciudadano del Excmo. Ayuntamiento de Tomares.

El plazo de inscripción estará abierto desde el día 1 al 26 de Agosto, ambos inclusive, en horario de atención al público, o en sede electrónica.

La participación está abierta a aquellas personas mayores de 16 años y a aquellos menores de 16 años acompañantes de su tutor legal. Cada participante podrá formar grupo, es decir, no es necesario que sólo sea una persona la que elabore el arroz. Para poder concursar será necesaria la realización de un arroz cocinado a gas, **mínimo de 20 raciones.**

En la solicitud deberán aparecer los **datos personales del/ de los participante/s, teléfono, correo electrónico, número de raciones y nombre del arroz que elaborará en el concurso.** En caso de no aparecer estos datos la instancia no se considerará válida.

**Este concurso tendrá un máximo de 20 equipos participantes,** por lo cual solo se aceptará la participación de las 20 primeras instancias según orden de presentación.

#### **SEGUNDA. PARTICIPACIÓN**

El 27 de agosto el Ayuntamiento informará vía telefónica o electrónica a los participantes del concurso y a aquellas instancias que queden excluidas del concurso por exceder del aforo de 20 equipos participantes.

El concurso se desarrollará **el viernes, 2 de septiembre, de 2022.** Ese mismo día el Ayuntamiento convocará los 20 equipos participantes de las instancias admitidas a las 12 horas en la Carpa Municipal en el recinto de la Feria.

**Se empezará a cocinar a las 12:00 horas.** La **degustación** de los distintos arroces presentados a concurso tendrá lugar a **las 14:30 horas.**

### **TERCERA. INGREDIENTES Y MATERIALES**

La organización a cargo del Excmo. Ayto. de Tomares distribuirá los ingredientes básicos: ARROZ, ACEITE, TOMATES, PIMIENTOS, AGUA, CEBOLLA, AJO y SAL, al participante que lo solicite, así como bombona de butano, platos y cubiertos para la posterior degustación.

Cada participante tendrá que llevar todo el menaje necesario para la realización de la paella, así como quemador y paellera.

Cada participante puede traer los ingredientes pelados, cortados, lavados de casa así como traer preparado de casa caldos y sofritos.

### **CUARTA.-CONDICIONES DEL CONCURSO**

El Ayuntamiento aplicará las medidas de seguridad sanitaria necesarias y se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso por razones de interés público. A partir del momento en que el jurado dé la orden de inicio, **los equipos dispondrán de un máximo de una hora y media para preparar los arroces**. Cada equipo podrá cocinar solo un arroz.

Cuando el jurado indique el final del concurso, los participantes tendrán que apagar el fogón y se retirarán de su puesto de trabajo.

**La presentación de los arroces será a las 14:00 horas**, donde un jurado pasará valorando la presentación, el sabor, los ingredientes utilizados, la elaboración, etc. Una vez realizada la presentación al jurado, cada participante retirará su arroz para ofrecerlo en degustación.

Una vez acabado el concurso, los participantes tienen que dejar el fuego apagado, recoger la basura y dejar el espacio ocupado limpio.

### **QUINTA.- JURADO**

El jurado será nombrado por el Delegado de Fiestas y Tradiciones, siendo sus miembros personas de reconocida solvencia en el campo gastronómico.

El jurado y la Concejalía de Fiestas y Tradiciones tendrán potestad y capacidad de decisión ante cualquier incidencia, circunstancia o acontecimiento que surgiese y no estuviese recogido en las presentes bases. Todas las deliberaciones del jurado serán secretas.

La organización si lo ve oportuno, modificará la hora de inicio y fin, según desarrollo del concurso.

### **SEXTA.- PREMIOS**

Para cada una de estas categorías se establecen los siguientes premios:

**PRIMER PREMIO: DIPLOMA Y 250 € METÁLICO**



Ayuntamiento  
de **Tomares**

Concejalía de **Fiestas Locales**

SEGUNDO PREMIO: **DIPLOMA Y 150 € METÁLICO**

TERCER PREMIO: **DIPLOMA Y 100 € METÁLICO**

El Jurado, cuyas decisiones serán inapelables, podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos para cada categoría.

**SÉPTIMA.-** La participación en el concurso supone la aceptación de las Bases.

En Tomares a 1 de agosto de 2022.